



TÉRMINOS DE REFERENCIA

URGENTE - APERTURA DE VACANTE PARA EL CARGO DE: OFICIAL DE APOYO PSICOSOCIAL VBG – NARIÑO-PASTO

Información General de la Organización

CARE es una Organización no Gubernamental Internacional sin ánimo de lucro. Responder a emergencias humanitarias es una parte esencial del trabajo de CARE para combatir la pobreza y la injusticia, y reconocemos que las emergencias son causa y efecto de ambas. CARE ayuda a las personas a hacer frente a las crisis mediante la reducción del riesgo de desastres, el socorro de emergencia, la preparación y la recuperación posterior a la crisis. CARE lleva trabajando en la región andina más de 60 años y Colombia desde el 2018 a través de socios y con un registro nacional desde noviembre de 2019, buscando atender su mandato humanitario a partir de una respuesta a la crisis venezolana a nivel regional. A nivel regional la estrategia se enfoca en dos pilares centrales: Respuesta humanitaria que salva vidas con un enfoque de género en emergencias y el fortalecimiento de la resiliencia y la independencia económica de quienes han sido más afectados por la crisis. En Colombia, la estrategia se enfoca en los sectores de Protección y Salud Sexual y Reproductiva, con un énfasis significativo en la transversalización e implementación de acciones con enfoque de género, aportando con ello al cumplimiento de Objetivos de Desarrollos Sostenible para el 2030.

Descripción general del cargo

La/el Oficial de apoyo psicosocial y psicología, tiene la responsabilidad de desarrollar acciones en el marco del componente de protección desde la línea de gestión de casos psicosocial, aportar en la implementación de la estrategia de asistencia humanitaria a población venezolana en condiciones de vulnerabilidad en el territorio colombiano, con incidencia en Nariño. Su rol esencial es el acompañamiento psicosocial a población vulnerable en contextos migratorios con énfasis especial en personas en riesgo o sobrevivientes de VBG, el cumplimiento de las acciones, estándares y enfoques incluidos en el modelo de gestión de casos con especial, con foco en mujeres, niñas y adolescentes, aportando desde su rol a la transversalización del enfoque de género.

Reportará a: Encargada Programas Nariño/ Coordinación de Protección

Lugar de trabajo: El puesto se basa en la ciudad de **Pasto – Nariño, Colombia** con desplazamiento a donde el programa lo requiera.

Marco de coordinación

Interna: El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con todo el staff del proyecto(s) así como otro personal técnico y administrativo de CARE.

Relaciones interinstitucionales: El/la profesional deberá apoyar en mantener excelentes relaciones con autoridades y personal técnico que tengan que ver con los temas de protección, así como socios y aliados de CARE, otras entidades del Estado y personal de otras organizaciones humanitarias presentes en territorio.

Contratación

Tipo de contrato: Laboral a término fijo por 3 meses, prorrogable a contrato a término indefinido luego de evaluación de desempeño y logro de metas. Este contrato incluye todos los beneficios según la ley colombiana.

Jornada: Tiempo completo

Lugar de Trabajo: Pasto/Nariño

Salario: a convenir según escala salarial y experiencia del aspirante.

Funciones del cargo

- Trabajar de manera articulada con el equipo de protección (Coordinación de protección, oficial de asistencia legal y consejería) para garantizar la gestión de casos de manera integral y con un enfoque psicosocial y de género, centrado en las personas sobrevivientes.

TÉRMINOS DE REFERENCIA**URGENTE - APERTURA DE VACANTE PARA EL CARGO DE: OFICIAL DE APOYO PSICOSOCIAL VBG – NARIÑO-PASTO**

- Brindar acompañamiento psicosocial y psicológico desde el sector de protección humanitaria, facilitando la mitigación del impacto psicosocial derivado de la dinámica migratoria, las VBG reconociendo otros contextos que pueden influir en su agudización, como lo son: el conflicto armado, el COVID-19, desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes.
- Contribuir al cumplimiento de todo el ciclo de gestión de casos establecido en los procesos operativos estandarizados y sus respectivos protocolos.
- Proveer primeros auxilios psicológicos y acompañamiento psicosocial frente a la situación de Violencia Basada en Género - VBG, desestabilización económica, fallecimiento familiar, muerte neonatal, preocupación por la incertidumbre y garantía de derechos, duelo, ansiedad, inseguridad, frustración, tristeza profunda, (síntomas depresivos), baja autoestima, dificultad en las pautas de crianza, desprivatización del dolor, activación de mecanismos de afrontamiento, entre otras que pueda enfrentar la población migrante en el marco de la metodología de manejo de casos.
- Identificación y atención de casos de VBG con enfoque en la sobreviviente.
- Articulación con Instituciones y organizaciones humanitarias que trabajen el componente de protección con el propósito de facilitar el acceso a derechos y referenciación de casos de población vulnerable en contextos migratorios, desde una perspectiva de género, con especial énfasis en mujeres y niñas.
- Propiciar escenarios de diálogo con organizaciones sociales de base, líderes comunitarios con el propósito de fortalecer la estrategia de focalización de población que cumplan con los criterios de priorización del proyecto.
- Apoyar espacios de cohesión comunitaria, jornadas de prevención de VBG en contexto migratorio que permita la dinamización de la gestión de casos desde el rol psicosocial.
- Realizar registro de cada una de las personas beneficiadas desde su rol y apoyar en la consolidación de la base de datos de beneficiarios final en conjunto con el equipo de protección.
- Implementar y fortalecer el sistema de referenciación de casos a otros programas de CARE u otras organizaciones según requerimiento del caso y de acuerdo con la ruta de protección en territorio.
- Desarrollar y socializar material informativo, de comunicación y sensibilización que promueva la autoprotección y la protección comunitaria.
- Redactar y consolidar informes técnicos periódicos de acuerdo con el avance logro de resultados e indicadores, según obligaciones contractuales con el donante y las partes interesadas, para el componente de protección.
- Garantizar la adecuada gestión de archivos y custodia de información de las personas beneficiarias.
- Apoyar en la adecuada ejecución programática y presupuestal del proyecto y en coordinación con las personas que integran el equipo de protección.
- Realizar solicitudes de anticipos y legalizaciones de los gastos realizados en el marco del programa previa autorización de la persona designada como oficial de protección.
- Trabajar de manera articulada con el/la oficial de protección en actividades logísticas y administrativas que permitan el desarrollo del programa.
- Conocer, apropiarse y cumplir las políticas y lineamientos técnicos de CARE.
- Identificar estrategias de gestión del aprendizaje que permitan avanzar en la capitalización de experiencias bajo el modelo de gestión de casos en el sector de protección.

Las funciones y responsabilidades del puesto antes establecidas no son exhaustivas y el titular del puesto puede, en caso necesario, llevar a cabo otras funciones adicionales de acuerdo con sus cualidades y nivel de experiencia.

Perfil profesional y Experiencia

Indispensable: Título profesional en Psicología. Experiencia comprobada mínima de 2 años en trabajo en temas de gestión de casos en el área psicosocial, desde el componente de protección en Organizaciones



TÉRMINOS DE REFERENCIA

URGENTE - APERTURA DE VACANTE PARA EL CARGO DE: OFICIAL DE APOYO PSICOSOCIAL VBG – NARIÑO-PASTO

Internacionales, Organizaciones sociales, comisarías de familia, EPS, entre otras. Experiencia comprobada en trabajo con población vulnerable. Se valora positivamente la experiencia relacionada con la gestión de casos y el acompañamiento a sobrevivientes de violencias basadas en género.

Deseable:

Especialidad técnica en Género, Protección y/o derechos humanos.

Experiencia mínima de 2 años en contextos migratorios o de conflicto armado.

Habilidades personales

1. Alineación con los valores de la organización: Transformación, Integridad, Diversidad, Igualdad, Excelencia.
2. Facilidad de relacionamiento interpersonal e interinstitucional.
3. Capacidad para trabajar en equipo y adaptación a cambios.
4. Capacidad para trabajar bajo presión.
5. Capacidad para resolver situaciones cotidianas.
6. Capacidad para crear estrategias en contextos de emergencia
7. Capacidad para mediar conflictos y facilitar aprendizaje a partir de ellos.
8. Capacidad para escribir informes de manera clara y concisa.
9. Comunicación asertiva.
10. Reconocer el rol psicosocial en la mitigación de las VBG y promover una acción sin daño
11. Comprender cómo la emergencia trasgredió los imaginarios y modificó roles de género, rompió con esquemas respecto al manejo de la sexualidad, limitó el acceso a derechos humanos y en especial la violencia hacia las personas por su sexo o género
12. Sólidas competencias en: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico).
13. Manejo de información desde la ética profesional y personal.

Postulación

Se invita a los candidatos (as) interesados y calificados (as) a enviar su Curriculum Vitae (CV), incluida carta de motivación hasta el **11 de enero del 2022** al siguiente correo col.reclutamiento@care.org (el CV y la carta de motivación no podrá exceder de 4 páginas). Las postulaciones enviadas posteriormente a la fecha de cierre no serán evaluadas.

Únicamente se evaluarán las postulaciones que mencionen en el asunto la siguiente información: **APLICACIÓN – Oficial Psicosocial VBG Nariño.**

Una evaluación técnica formará parte del proceso de selección y durante el mismo se enviará el cronograma para una prueba y entrevista.

Inicio de contrato laboral esperado: **Enero del 2022.**

Nota 1: El postulante que aplique a esta convocatoria autoriza a CARE Colombia a validar la información personal suministrada en la hoja de vida. Su identificación será comprobada en las bases de datos públicas y privadas con el uso exclusivo de convalidar la información, de acuerdo con nuestras políticas anti fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo.

Nota 2: El/la postulante que de forma libre y voluntaria deseen hacer parte del proceso de selección para ocupar el cargo de la presente convocatoria, deberán observar un estricto apego a las normas que apliquen para la materia – idoneidad en los títulos presentados, ejecución de pruebas de forma personal e individual y veracidad en la información- Adhiriéndose a los manuales y Políticas anti fraude de CARE, so pena de declarar descalificado el postulante que incurra en cualquier irregularidad a juicio de CARE, aún por la mera sospecha, e incluso en posibles conductas de tipo penal conforme la legislación Colombiana.